



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

INVITACIÓN: INVI/2022/082

Quien suscribe **LIC. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, por éste medio le envío un cordial saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 15 fracción III, 17, 21, 42, 47 fracción IV inciso a), 67, 68, 100 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla, me permito hacerle una cordial invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas número PROC./ADJ/2022/082, bajo el contexto:

"ADQUISICIÓN DE ADORNO FLORAL PARA IGLESIA DE SAN LORENZO ALMECATLA EN EL MARCO DE LA FIESTA PATRONAL", cotizando el servicio como se describe a continuación.

CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	SERVICIO	ADORNO FLORAL PARA IGLESIA: EVENTO: FIESTA PATRONAL DE SAN LORENZO ALMECATLA EN EL MES DE AGOSTO 2022.

BASES

INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS:

- Las proposiciones técnica, legal y económica deberán presentarse en sobre cerrado y estar dirigidos al **LIC. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.

PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL

PERSONAS MORALES

- Acta constitutiva del licitante, y en su caso, modificaciones otorgadas ante Notario o Fedatario Públicos. El objeto social deberá estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la adjudicación.
- Documento que acredite la personalidad y facultades del Representante Legal o Apoderado, acompañado de identificación oficial vigente.
- Constancia de situación fiscal.
- Comprobante de domicilio fiscal (vigencia no mayor a tres meses a la fecha de presentación)
- Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

6. Carta en hoja membretada del licitante, y firmada por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o bajo alguna de las hipótesis descritas en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla.
7. Para los licitantes que cuenten con registro vigente en el padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, presentar cédula de empadronamiento en original o copia certificada para cotejo y copia simple. En caso de no contar con registro, presentar carta en hoja membretada del licitante donde manifieste que se compromete a inscribirse en el padrón de proveedores el municipio de Cuautlancingo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

1. Acta de nacimiento.
2. Identificación oficial vigente.
3. CURP actualizada.
8. Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a tres meses a la fecha de presentación).
4. Constancia de situación fiscal.
5. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT.
6. Carta en hoja membretada del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada o bajo alguna de las hipótesis descritas en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla.
7. Para los licitantes que cuenten con registro vigente en el padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, presentar cédula de empadronamiento en original o copia certificada para cotejo y copia simple. En caso de no contar con registro, presentar carta en hoja membretada del licitante donde manifieste que se compromete a inscribirse en el padrón de proveedores el municipio de Cuautlancingo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

La documentación legal antes señalada, deberá presentarse en original o copia certificada para cotejo y copia simple.

SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

1. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa, en papel membretado del licitante, firmada en la última hoja del documento por el Representante Legal, apoderado, administrador único, o en su caso por la persona física, indicando el número de procedimiento de adjudicación, y conforme a las instrucciones de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
2. Curriculum empresarial en el que indique experiencia mínima de un año en la prestación de servicios iguales o similares a los de la adjudicación.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA

1. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa, en papel membretado del licitante, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, indicando el número de procedimiento de adjudicación; deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja del documento; así como cotizar en moneda nacional.

Presentar garantía de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla; garantía que será devuelta inmediatamente al participante que no resulte favorecido con la adjudicación del contrato.

El incumplimiento en alguno de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación, por lo tanto, la documentación presentada será devuelta en el acto de apertura de propuestas técnicas al participante que no logre continuar en la siguiente etapa.

Con la finalidad de armonizar la presentación de las propuestas, los participantes deberán integrarlas conforme a los formatos que se anexan a la presente invitación.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Los actos que conforman el proceso de adjudicación se realizarán en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, con domicilio ubicado en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, en las fechas y horarios que a continuación se indica:

JUNTA DE ACLARACIONES	REGISTRO DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO
12/07/2022	14/07/2022	15/07/2022	18/07/2022
12:00 hrs.	15:00 hrs.	16:00 hrs.	11:00 hrs

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Se analizarán y evaluarán las proposiciones, utilizando el criterio de evaluación binario, verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta invitación, sin embargo, contrato se adjudicará a quien presente la propuesta más favorable para el municipio.

2. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024



**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas.

3. Si dos proposiciones resultan solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato que derive del presente procedimiento de adjudicación estará vigente a partir de su suscripción y fenece el día 10 de agosto del año en curso, fecha programada para conclusión de los servicios.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El servicio contratado deberá realizarse en el mes de agosto de 2022, en la iglesia de San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Puebla,

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una exhibición, en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, una vez concluido el periodo de arrendamiento y conforme a la presentación de la factura que ampare el concepto.

Para que se realice el pago, el proveedor presentará en Tesorería Municipal la factura correspondiente, misma que deberá reunir los requisitos fiscales de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular que referir agradezco la atención otorgada, esperando contar con su participación.



ATENTAMENTE

CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 08 DE JULIO DE 2022

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.**

**2021-2024 C. FILOMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

INVITACIÓN: INV/2022/082

Quien suscribe **LIC. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, por éste medio le envío un cordial saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 15 fracción III, 17, 21, 42, 47 fracción IV inciso a), 67, 68, 100 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla, me permito hacerle una cordial invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas número PROC./ADJ/2022/082, bajo el contexto:

"ADQUISICIÓN DE ADORNO FLORAL PARA IGLESIA DE SAN LORENZO ALMECATLA EN EL MARCO DE LA FIESTA PATRONAL", cotizando el servicio como se describe a continuación.

CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	SERVICIO	ADORNO FLORAL PARA IGLESIA EVENTO: FIESTA PATRONAL DE SAN LORENZO ALMECATLA EN EL MES DE AGOSTO 2022.

BASES

INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS:

- Las proposiciones técnica, legal y económica deberán presentarse en sobre cerrado y estar dirigidos al **LIC. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.

PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL

PERSONAS MORALES

- Acta constitutiva del licitante, y en su caso, modificaciones otorgadas ante Notario o Fedatario Público, el objeto social deberá estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la adjudicación.
- Documento que acredite la personalidad y facultades del Representante Legal o Apoderado, acompañado de identificación oficial vigente.
- Constancia de situación fiscal.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

12. Comprobante de domicilio fiscal (vigencia no mayor a tres meses a la fecha de presentación)
13. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT.
14. Carta en hoja membretada del licitante, y firmada por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o bajo alguna de las hipótesis descritas en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla.
15. Para los licitantes que cuenten con registro vigente en el padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, presentar cédula de empadronamiento en original o copia certificada para cotejo y copia simple. En caso de no contar con registro, presentar carta en hoja membretada del licitante donde manifieste que se compromete a inscribirse en el padrón de proveedores el municipio de Cuautlancingo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

8. Acta de nacimiento.
9. Identificación oficial vigente.
10. CURP actualizada.
16. Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a tres meses a la fecha de presentación).
11. Constancia de situación fiscal.
12. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT.
13. Carta en hoja membretada del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada o bajo alguna de las hipótesis descritas en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla.
14. Para los licitantes que cuenten con registro vigente en el padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, presentar cédula de empadronamiento en original o copia certificada para cotejo y copia simple. En caso de no contar con registro, presentar carta en hoja membretada del licitante donde manifieste que se compromete a inscribirse en el padrón de proveedores el municipio de Cuautlancingo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

La documentación legal antes señalada, deberá presentarse en original o copia certificada para cotejo y copia simple.

SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

3. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa, en papel membretado del licitante, firmada en la última hoja del documento por el Representante Legal, apoderado, administrador único, o en su caso por la persona física, indicando el número de procedimiento de adjudicación, y conforme a las instrucciones de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
4. Curriculum empresarial en el que indique experiencia mínima de un año en la prestación de servicios iguales o similares a los de la adjudicación.

TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA

2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa, en papel membretado del licitante, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, indicando el número de procedimiento de



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

adjudicación; deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja del documento; así como cotizar en moneda nacional.

Presentar garantía de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla; garantía que será devuelta inmediatamente al participante que no resulte favorecido con la adjudicación del contrato.

El incumplimiento en alguno de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación, por lo tanto, la documentación presentada será devuelta en el acto de apertura de propuestas técnicas al participante que no logre continuar en la siguiente etapa.

Con la finalidad de armonizar la presentación de las propuestas, los participantes deberán integrarlas conforme a los formatos que se anexan a la presente invitación.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Los actos que conforman el proceso de adjudicación se realizarán en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, con domicilio ubicado en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, en las fechas y horarios que a continuación se indica:

JUNTA DE ACLARACIONES	REGISTRO DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO
12/07/2022	14/07/2022	15/07/2022	18/07/2022
12:00 hrs.	15:00 hrs.	16:00 hrs.	11:00 hrs

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se analizarán y evaluarán las proposiciones, utilizando el criterio de evaluación binario, verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta invitación, sin embargo, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta más favorable para el municipio.
- Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas.
- Si dos proposiciones resultan solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato que derive del presente procedimiento de adjudicación estará vigente a partir de su suscripción y fenecerá el día 10 de agosto del año en curso, fecha programada para conclusión de los servicios.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El servicio contratado deberá realizarse en el mes de agosto de 2022, en la iglesia de San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Puebla,

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una exhibición, en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, una vez concluido el periodo de arrendamiento y conforme a la presentación de la factura que ampare el concepto.

Para que se realice el pago, el proveedor presentará en Tesorería Municipal la factura correspondiente, misma que deberá reunir los requisitos fiscales de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular que referir agradezco la atención otorgada, esperando contar con su participación.

ATENTAMENTE

CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 08 DE JULIO DE 2022



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. FILOMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024**





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

INVITACIÓN: INV/2022/082

PRESENTE.

Quien suscribe **LIC. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, por éste medio le envío un cordial saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 15 fracción III, 17, 21, 42, 47 fracción IV inciso a), 67, 68, 100 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla, me permito hacerle una cordial invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas número PROC./ADJ/2022/082, bajo el contexto:

“ADQUISICIÓN DE ADORNO FLORAL PARA IGLESIA DE SAN LORENZO ALMECATLA EN EL MARCO DE LA FIESTA PATRONAL”, cotizando el servicio como se describe a continuación.

CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	SERVICIO	ADORNO FLORAL PARA IGLESIA EVENTO: FIESTA PATRONAL DE SAN LORENZO ALMECATLA EN EL MES DE AGOSTO 2022.

BASES

INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS:

- Las proposiciones técnica, legal y económica deberán presentarse en sobre cerrado y estar dirigidos al **LIC. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.

PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL

PERSONAS MORALES

- Acta constitutiva del licitante, y en su caso, modificaciones otorgadas ante Notario o Fedatario Público; el objeto social deberá estar relacionado con los bienes o servicios motivo de la adjudicación.
- Documento que acredite la personalidad y facultades del Representante Legal o Apoderado, acompañado de identificación oficial vigente.
- Constancia de situación fiscal.
- Comprobante de domicilio fiscal (vigencia no mayor a tres meses a la fecha de presentación)
- Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

22. Carta en hoja membretada del licitante, y firmada por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o bajo alguna de las hipótesis descritas en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla.
23. Para los licitantes que cuenten con registro vigente en el padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, presentar cédula de empadronamiento en original o copia certificada para cotejo y copia simple. En caso de no contar con registro, presentar carta en hoja membretada del licitante donde manifieste que se compromete a inscribirse en el padrón de proveedores el municipio de Cuautlancingo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

15. Acta de nacimiento.
16. Identificación oficial vigente.
17. CURP actualizada.
24. Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a tres meses a la fecha de presentación).
18. Constancia de situación fiscal.
19. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT.
20. Carta en hoja membretada del licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada o bajo alguna de las hipótesis descritas en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla.
21. Para los licitantes que cuenten con registro vigente en el padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, presentar cédula de empadronamiento en original o copia certificada para cotejo y copia simple. En caso de no contar con registro, presentar carta en hoja membretada del licitante donde manifieste que se compromete a inscribirse en el padrón de proveedores el municipio de Cuautlancingo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

La documentación legal antes señalada, deberá presentarse en original o copia certificada para cotejo y copia simple.

SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

5. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa, en papel membretado del licitante, firmada en la última hoja del documento por el Representante Legal, apoderado, administrador único, o en su caso por la persona física, indicando el número de procedimiento de adjudicación, y conforme a las instrucciones de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
6. Curriculum empresarial en el que indique experiencia mínima de un año en la prestación de servicios iguales o similares a los de la adjudicación.

TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA

3. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa, en papel membretado del licitante, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, indicando el número de procedimiento de



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

Página

10





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

adjudicación; deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja del documento; así como cotizar en moneda nacional.

Presentar garantía de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para el Estado de Puebla; garantía que será devuelta inmediatamente al participante que no resulte favorecido con la adjudicación del contrato.

El incumplimiento en alguno de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación, por lo tanto, la documentación presentada será devuelta en el acto de apertura de propuestas técnicas al participante que no logre continuar en la siguiente etapa.

Con la finalidad de armonizar la presentación de las propuestas, los participantes deberán integrarlas conforme a los formatos que se anexan a la presente invitación.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Los actos que conforman el proceso de adjudicación se realizarán en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, con domicilio ubicado en Palacio Municipal s/n, colonia Centro, Cuautlancingo, Puebla, en las fechas y horarios que a continuación se indica:

JUNTA DE ACLARACIONES	REGISTRO DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO
12/07/2022	14/07/2022	15/07/2022	18/07/2022
12:00 hrs.	15:00 hrs.	16:00 hrs.	11:00 hrs

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se analizarán y evaluarán las proposiciones, utilizando el criterio de evaluación binario, verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta invitación, sin embargo, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta más favorable para el municipio.
- Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas.
- Si dos proposiciones resultan solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato que derive del presente procedimiento de adjudicación estará vigente a partir de su suscripción y fenece el día 10 de agosto del año en curso, fecha programada para conclusión de los servicios.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El servicio contratado deberá realizarse en el mes de agosto de 2022, en la iglesia de San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Puebla,

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una exhibición, en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, una vez concluido el periodo de arrendamiento y conforme a la presentación de la factura que ampare el concepto.

Para que se realice el pago, el proveedor presentará en Tesorería Municipal la factura correspondiente, misma que deberá reunir los requisitos fiscales de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular que referir agradezco la atención otorgada, esperando contar con su participación.

ATENTAMENTE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 08 DE JULIO DE 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

Eliminado: El nombre, RFC, clave de elector, número de credencial y firma, que pueden hacer identificable a una persona física ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos

